



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL,  
 URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO  
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
**TERMINACIÓN DE OBRA**



TIPO DE LICENCIA:	A) TERMINACIÓN PARCIAL
	B) TERMINACIÓN TOTAL
	<b>B</b>

No de Licencia:	<b>0285</b>	No de Expediente:	<b>DDUCC 20-0010</b>
Fecha de Autorización:	<b>13</b>	<b>03</b>	<b>2020</b>
	DIA	MES	AÑO

**DATOS DEL PROPIETARIO**

NOMBRE: **OPERADORA LAS TORTUGAS S.A DE C.V.**

**UBICACIÓN DEL PREDIO**

REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
			<b>AKUMAL</b>	<b>TULUM, Q. ROO</b>
DOMICILIO:			CLAVE CASTRAL:	

**DATOS TÉCNICOS**

**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

LICENCIA Nº:	<b>1563</b>	Nº DE EXPEDIENTE:	<b>DDU 13-670</b>	CONST. Nº:	
SUPERFICIE AUTORIZADA (M²):	<b>114.89</b>	TIPO DE OBRA:	<b>COMERCIAL</b>	DE EXPEDIENTE:	
SUPERFICIE POR TERMINAR (M²):	<b>0.00</b>	CLAVE DE USO DE SUELO:	<b>TR-2*(TURISTICA RESIDENCIAL AL ALTOPEC)</b>	PRORROGA	

NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML	10.00 ML		BARDA CON 2.20 METROS DE ALTURA.
PISCINA			
P.BAJA	92.92		2 LOZAS COMERCIALES: CUENTA CON 1 BAÑO COMPARTIDO.
1.NIVEL			
2.NIVEL			
3.NIVEL			
SUP. TOTAL (M²)	92.92		USO AUTORIZADO: <b>COMERCIAL</b>

FECHA DE EMISIÓN: **22 DE ENERO DE 2020**

**OBSERVACIONES:**

\*SER RESPONSABLE EL PROPIETARIO MANTENER LA FOSA SÉPTICA EN BUENAS CONDICIONES ASÍ COMO DARLE EL MANTENIMIENTO DEBIDO PARA NO CONTAMINAR EL ENTORNO NATURAL DEL MUNICIPIO DE TULUM

MODIFICACIÓN DE PROYECTO EN M² DE CONSTRUCCIÓN DE 114.89 M² A 92.92 M²

SE EMITE COMO CORRECCIÓN DE LICENCIA POR DESCRIPCIÓN DE PROYECTO.

**26 AGO. 2020**

**COSTO DE LICENCIA:**

DERECHOS:	
SANCIÓN:	
<b>TOTAL:</b>	

<b>DIRECCIÓN DE INGRESOS</b>	<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>
OPERADORA LAS TORTUGAS S.A DE C.V. PROPIETARIO	INGENIERO JAVIER PIMENTEL CADENA PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO P.R.O.-TU-AR-04	LIC. GERARDO ARTURO OROZCO LÓPEZ DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO

**VERSION PUBLICA**



FOLIO: **0285**

\* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA:

**ANTECEDENTES:**

PRESENTA COMO ANTECEDENTE LA:

LICENCIA DE OBRA NUEVA CON N° DE LIC: 1742 Y N° DE EXP: DDU 10-916, CON SUPERFICIE DE (114.89 M2), EMITIDA CON FECHA DE 11/02/2011.

LICENCIA DE PRORROGA DE OBRA CON N° DE LIC: 516 Y N° DE EXP: DDU 10-916, CON SUPERFICIE DE (114.89 M2), EMITIDA CON FECHA DE 09/01/2013.

LICENCIA DE PRORROGA DE OBRA CON N° DE LIC: 1563 Y N° DE EXP: DDU 13-670, CON SUPERFICIE DE (114.89 M2), EMITIDA CON FECHA DE 12/03/2015.

EXPEDIDA POR LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA. DIRECCION DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM, QUINTANA ROO.

**CONDICIONANTES:**

\*LA PRESENTE LICENCIA Y PLANOS AUTORIZADOS DEBERÁN ESTAR EN LA OBRA PARA SER MOSTRADOS AL INSPECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.

\*ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO LICENCIA SI CARECE DE FIRMA AUTORIZADA Y SELLO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y TESORERÍA MUNICIPAL.

\*ESTA LICENCIA NO TIENE VALIDEZ Y QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO INICIAR TODO TRABAJO DE CONSTRUCCIÓN, SI NO CUENTA CON LAS AUTORIZACIONES ANTE OTRAS AUTORIDADES DE GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO SUBSANAR LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR ESTA MISMA DIRECCIÓN.

\*NO SE PERMITE INVASIÓN ALGUNA A LA VIA PÚBLICA. EN CASO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A LA REVOCACIÓN DE LA PRESENTE LICENCIA.

\*SOLO SERÁ AVALADOS LOS M<sup>2</sup> QUE SEÑALA LA PRESENTE LICENCIA, CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PROYECTO APROBADO Y/O CAMBIO AL CUAL AUTORIZADO REQUERIRÁ DE SU AUTORIZACIÓN Y LICENCIA RESPECTIVA

\*ESTA LICENCIA NO PREJUZGA SOBRE LA LEGITIMIDAD DEL PROMOVENTE, SU PERSONALIDAD A LA LEGITIMIDAD SOBRE EL TÍTULO O DERECHO QUE OSTENTA Y EN CONSECUENCIA NO GENERA MAYOR DERECHO DEL QUE LE CORRESPONDA CONFORME A LA LEY.

\*LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE LICENCIA NO CONSTITUYE NINGÚN DERECHO DE PROPIEDAD.

\*ES OBLIGACIÓN DEL PROMOVENTE EL CUMPLIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS, PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO DEPENDIENDO DEL PROCESO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR, DEBIENDO SER ACREEDOR A LAS SANCIONES A LA MATERIA POR SU CUMPLIMIENTO.

\*CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS ANTERIORES SERÁ MOTIVO PARA CLAUSURAR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN EN EL PREDIO Y A LA REVOCACIÓN DE LA PRESENTE LICENCIA.

VERSION PUBLICA